

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41732 BARCELONA

EDICTO

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 497/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Susana Serrano Aguilera, con NIF 33899088D, con domicilio en calle muntaner 28, 6-2, 08206 – Sabadell.

La misma resolución, es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200055497-1